



# COMUNICACION Nº 5534

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en referencia a la Resolución Nº 14.666, sancionada el 23 de mayo de 2013 - Expte. CO-0062-00957607-5; solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría correspondiente, en un plazo no mayor a treinta (30) días de recibido el presente, informe lo siguiente:

- 1) Estado en que se encuentran las gestiones y si se ha completado la documentación requerida por la Empresa Ferrocarril Belgrano Cargas conforme lo indicado por la Dirección de Planificación a foja 12 del mencionado expediente.
- 2) De resultar negativo deberá informar las razones que ocasionan el incumplimiento de lo requerido por la Empresa Ferrocarril Belgrano Cargas.
- 3) Si cumplido que fuera lo solicitado en los puntos anteriores, existe planificación para ejecutar las obras y su plazo.

**SALA DE SESIONES, 27 de agosto de 2015.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**

**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**

Expte. CO-0062-01224762-3 (PC).